

RIO GALLEGOS, 1 1 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.135/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 21 obra Nota N° 730/11 interpuesta por la Secretaría Académica; y

QUE mediante la misma informa que alumnas de la carrera Profesorado en Matemática continuarán realizando las prácticas en la EGB N° 10 de esta localidad, a partir del 11 al 14 de octubre de 2011;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán supervisadas por las Prof. Fabiana SALDIVIA y Paulina PAULETTE;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Profesorado en Matemática que en cada caso se indican, a realizar las prácticas correspondientes a la asignatura "Taller de Práctica Docente en la EGB N° 10 de esta localidad, a partir del 11 al 14 de octubre de 2011.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
COSTA, María Cecilia	25.144.285	31/05/1976
MELO, Silvana Romina	32.743.714	10/11/1986

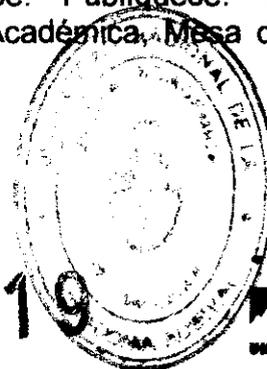
ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a las alumnas indicadas precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

5 19



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG